

SANTA CLARA

Minimum Wage Increase

\$18.20

Per hour

Effective Date: Jan. 1, 2025

Fundamentos de la Ordenanza de Salario Mínimo de Santa Clara

- El salario mínimo de 2025 es de \$18.20 por hora
- Tasa de salario mínimo ajustada cada enero
- Los empleadores cubiertos deben pagar un salario mínimo de \$18.20 por hora a cada empleado que realice dos (2) horas o más de trabajo por semana en Santa Clara

Las responsabilidades del empleador cubierto incluyen

- Publicar el Boletín Oficial de Salarios de Santa Clara en el lugar de trabajo informando a los empleados sobre el salario mínimo actual y sus derechos
- Documente todas las horas trabajadas por los empleados y mantener registros durante cuatro (4) años
- Proporcionar a cada empleado en el momento de la contratación el nombre, la dirección y el número de teléfono del empleador

Es ilegal discriminar de cualquier manera o tomar medidas adversas contra cualquier persona en represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza.

Información General

Para información general sobre la Ordenanza de Salario Mínimo de Santa Clara, visite SantaClaraCA.gov/MinimumWage, llame a la Oficina del Administrador de la Ciudad: **408-615-2210** o envíe un correo electrónico: minimumwage@santaclaraca.gov.

